

## CAMPAÑA DE APOYO AL NEGOCIO LOCAL DE LOS MOLARES.

Desde el Ayuntamiento de Los Molares, vamos a realizar un sorteo de un Vale de Compras para gastar en los establecimientos de nuestra localidad, con un valor de 500 euros.

### OBJETIVO DEL SORTEO:

Apoyar al negocio local en estos momentos de crisis sanitaria, cuya problemática incide en la economía tanto de los empresarios como de las familias, y con esta actividad se beneficia a ambos colectivos.

### BASES PARA SU PARTICIPACIÓN:

1. - Los negocios, que quieran participar en este concurso, tienen que ser de nuestra localidad.

Tendrán que inscribirse dentro del plazo siguiente: desde el día 9 hasta 13 de Noviembre de 2020, a las 15:00h. Enviando un correo electrónico a la siguiente dirección:

[secretariaalcalodialosmolares@gmail.com](mailto:secretariaalcalodialosmolares@gmail.com)

con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos, D.N.I y tfno del titular de la empresa.

- Nombre de la empresa.

- Dirección de la empresa.

2. - Los negocios recibirán papeletas, todos en la misma cantidad, éste variará según el número de comercios inscritos. El total de papeletas son 10.000.

3.- Los negocios una vez inscritos, y al tiempo de recibir dichas papeletas, firmarán un documento en el que se responsabilizarán de la entrega de ellas a sus clientes.

4.- Se realizará un único sorteo, en el que el premiado será el portador de la papeleta cuyo cuatro últimas cifras coincidan con las cuatro últimas cifras del Sorteo del Primer Premio de la Lotería de Navidad que se celebrará el día 22 de Diciembre de 2020.


5.- El portador de la papeleta premiada, tiene el plazo de quince días para presentarse con dicha papeleta, en el Ayuntamiento de Los Molares, una vez transcurrido estos quince días, pierde el derecho al premio.

6. - El premio consiste en un Vale por valor de 500 euros, para compras en cualquiera de los negocios de nuestro pueblo que hayan participado en esta actividad.

7.- La persona ganadora, firmará un compromiso en el que se responsabiliza de no superar el valor del premio, presentando en cada establecimiento la ficha que se le adjunta al Vale, para que éste se lo selle e indique la cantidad restante cada vez que realice una compra y así se refleje el saldo.

8.- Una vez completado el gasto de los 500 euros, la persona beneficiaria del premio, deberá acudir con la ficha completada al Ayuntamiento de Los Molares para que éste, proceda al pago de las facturas correspondientes.

9.- El Personal del Ayuntamiento, contrastará dicho documento con las facturas presentadas por los

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	B1pUEeZv1smpa6+TSMLmWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	09/11/2020 11:35:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/B1pUEeZv1smpa6+TSMLmWg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/B1pUEeZv1smpa6+TSMLmWg==</a>			

establecimientos, éstos deben coincidir.

10.- El Ayuntamiento de Los Molares, se compromete a proporcionar la publicidad necesaria para el desarrollo de la campaña de dicho concurso y a correr con los gastos de la impresión de las papeletas, con el objeto de que para los empresarios signifique su participación, gastos cero.

11.- El Ayuntamiento de Los Molares, se reserva el derecho de excluir inmediatamente de la campaña a cualquier participante que no cumpla con las citadas bases.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	B1pUEeZv1smpa6+TSMLmWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	09/11/2020 11:35:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B1pUEeZv1smpa6+TSMLmWg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B1pUEeZv1smpa6+TSMLmWg==</a>		

